MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. 2
SECRETARIA PRIVADA

Fecha:	Neiva, 21 de febrero 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora finalización**	18:30 horas
Lugar:	Oficina logística Región No. 2		

ACTA 035 / REGI2-SEPRI-2.21

QUE TRATA DE LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ TECNICO NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 002 DEL 05 DE ENERO 2023, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCION MÍNIMA CUANTÍA PN MENEV MIC 005 2023 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No.2"

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de asistencia**
2. **Temas a tratar**

2.1 Verificación de las propuestas partícipes del proceso PN MENEV MIC 005 2023

2.1.1 Criterios de evaluación

2.2 Evaluación técnica

DESARROLLO

1. **Verificación de asistencia**

En la oficina de logística de la Región de Policía No. 2, el señor Subintendente **OSCAR FABIAN ROJAS ESCALANTE** integrante del comité técnico; realizara la reevaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente **SOSTENIBILIDAD E INOVACIÓN S.A.S** presentada dentro del proceso de contratación de selección de mínima cuantía **PN MENEV SA MC 005 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No.2".**

2. **Temas a tratar**

2.1 Verificación de las propuestas participes del proceso PN MENEV MIC 005 2023

El señor Subintendente **OSCAR FABIAN ROJAS ESCALANTE** integrante del Comité Técnico, realiza la verificación de la propuesta del oferente **SOSTENIBILIDAD E INOVACIÓN S.A.S** concerniente a la subsanación de los requisitos habilitante según acta de evaluación ACTA 032 / REGI2-SEPRI-2.21 del 17/02/2023, por tal motivo se realizará el procedimiento respectivo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", basado en los siguiente criterios.

2.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

especificaciones técnicas mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo correspondiente del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo No. 1 y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados.

experiencia proponente en comercializar bienes y/o prestación de servicios

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será requisito y se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá ANEXAR la totalidad de los siguientes documentos, que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha.

- 01 contrato firmado o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.
- 01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición.
- 01 certificación con concepto mínimo de favorable, buena o de recibido a satisfacción

Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (certificación, factura y contrato firmado).

Las certificaciones que presenten concepto aceptable o malo no serán tenidas en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en producir y/o comercializar los bienes, y deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluidas adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación de la prestación del servicio.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de prestación de servicios propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado; Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

capacidad operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las electrobombas para la Región de Policía No. 2.

Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

calidad del servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato la Policía Metropolitana de Neiva, requiere que el oferente certifique bajo gravedad de juramento que los servicios recibidos del objeto del presente proceso, cumple con los estándares de calidad, en cuanto a la garantía será de (06) meses en cada uno de los ítems del presente proceso de Mantenimiento preventivo y correctivo de las Electrobombas para la Región de Policía No. 2.
El oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, del presente estudio previo.

seguridad industrial y medio ambiente

Una vez suscrito el contrato, el contratista se obligará a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respeto a salud ocupacional y medio ambiente de manera tal que se protejan la seguridad y la salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizaran todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

El personal designado en los puntos de servicio deberá estar afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) de acuerdo a la Ley sin que genere vínculo laboral con la Policía Nacional, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 2, del presente estudio previo.
Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

otras condiciones técnicas verificables

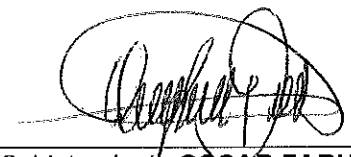
Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el ANEXO N° 2 del presente estudio previo los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

2. 2 EVALUACION TECNICA

REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO	SOSTENIBILIDAD E INOVACIÓN S.A.S	OBSERVACIONES
Especificaciones técnicas mínimas	***CUMPLE***	El oferente presenta subsanación conforme a lo solicitado a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023
Experiencia del proponente en ofrecer el servicio	***CUMPLE***	El oferente presenta subsanación con las certificaciones de experiencia en ofrecer los bienes; presenta la certificación del contrato y la respectiva copia de las facturas conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023

Capacidad Operativa	***CUMPLE***	El oferente presenta certificación de la capacidad operativa conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023
Calidad de los Servicios	***CUMPLE***	El oferente presenta certificación calidad de los servicios conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023
Seguridad industrial y Medio Ambiente	***CUMPLE***	El oferente presenta certificación de la experiencia conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023
Otras condiciones técnicas verificables	***CUMPLE***	El oferente presenta certificación de otras condiciones técnicas verificables conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 005 2023

Una vez realizada la revaluación y verificado los requisitos de orden técnico, El oferente **SOSTENIBILIDAD E INOVACIÓN S.A.S** , ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la invitación publica **PN MENEV MIC 005 2023**, Teniendo en cuenta que realizo la subsanación conforme a solo solicitado en la acta de evaluación ACTA 032 / REGI2-SEPRI-2.21



Subintendente **OSCAR FABIAN ROJAS ESCALANTE**
Comité Técnico PN MENEV MIC 005 2023